



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NÚMERO 253088	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 23 SET. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1981

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A62C 3/00, A47C 21/09 A47C 31/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN COLCHON DE MUELLES, CON DISPOSITIVO EXTINTOR DE INCENDIOS"

(71) SOLICITANTE (S)

FLEXINTER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Batalla de Brunete, 25 - M A D R I D.-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

FLEXINTER, S.A.

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Abogado-Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "COLCHON DE MUELLES, CON DISPOSITIVO EXTINTOR DE INCENDIOS", que aporta a su función esenciales características de novedad y seguridad constitutivas de notables ventajas sobre otros enseres de esta clase.

Resulta de general conocimiento el hecho repetido y lamentable de que, como consecuencia del hábito cada vez más extendido de fumar, incluso en la cama, se han originado incendios de consecuencias irreparables, por cuanto en ocasiones han llegado a afectar a las vidas humanas, dejando secuelas graves cuando no han producido directamente la muerte de personas y la pérdida del mobiliario y hasta de la vivienda, todo ello derivado de cualquier descuido o imprevisión, no siempre evitable a priori, ya que la mente humana resulta en extremo compleja, obstinada y hasta impermeable a la aceptación de consejos y recomendaciones útiles para el bien propio, de la familia y de la comunidad próxima.

Aceptando, en efecto, como inoperante la serie de avisos e instrucciones que continuamente se ofrecen, tendentes a evitar tales calamidades derivadas de la consecuencia del ser humano, y colaborando a remediar en lo posible los tristes resultados de su imprevisión o terquedad, se ha proyectado y realizado el objeto del enunciado, consistente fundamentalmente en la inclusión dentro de un colchón de muelles, preferentemente en la zona del cabecero, de un contenedor elástico, con sus correspondientes compartimentos estancos en los que se

ha depositado previamente un volumen adecuado de materias extintoras de incendios.

5. Evidentemente, una vez originado el fuego por el motivo indicado, prende y se desarrolla con cierta rapidez en las ropas de la cama, por lo que al propagarse en alguna medida, la acción del calor actúa de hecho sobre el indicado contenedor elástico, produciendo la fusión de sus paredes y la consiguiente salida de los productos químicos contenidos, formándose simultáneamente la espuma determinante de la extinción del incendio producido.

10. Como detalle preventivo y para mayor celeridad de la acción extintora, caso de que quepa la posibilidad de detectar el incendio oportunamente por los propios ocupantes del habitáculo afectado, se ha previsto que el mencionado contenedor elástico del dispositivo extintor cuente con una válvula accesible y accionable desde el exterior del colchón, ante la posible contingencia de que la temperatura alcanzada no sea suficiente para fundir el contenedor de los productos químicos, consiguiéndose de este modo reducir efectivamente las consecuencias inmediatas evitando la progresión del fuego.

20. La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea.

30. La figura 1 representa una vista en alzado late-

ral o perfil del sector del cabecero de un colchón de muelles.

La figura 2, la vista en planta de una porción del mismo sector.

5. Conforme a la figura 1, observamos dos filas de muelles verticales -1- entre las que se sitúa el contenedor elástico -2- en posición de canto con sus compartimientos estancos -3- y -3'- para los diferentes productos químicos extintores de incendios, el armazón --
10. -4- del colchón que constituye los bordes superior e inferior y con los muelles enmarcan el espacio en que se ubica el contenedor elástico extintor. Superiormente se aprecia el dispositivo valvular complementario -5- con un conducto tubular -6- conectado al referido contenedor elástico.
- 15.

- Con la figura 2, en la que se recoge en planta un sector de mayor amplitud longitudinal del colchón de muelles y corte del desarrollo transversal, se contempla esencialmente la ubicación con esta última posición del contenedor elástico extintor -2- con indicación de sus compartimientos estancos -3- y -3'-, situado entre los muelles -1- y los bordes -4- del colchón, de los que se representa parcialmente uno sólo para dar idea del enmarque interior del dispositivo extintor.
- 20.

25.

N O T A

- Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España -
30. comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Un colchón de muelles, con dispositivo extintor de incendios, que se caracteriza porque durante el proceso de fabricación se sitúa en su interior, preferentemente en la zona del cabecero, un contenedor elástico, con sus correspondientes compartimientos estancos en los que se deposita un volumen apropiado de materias extintoras de incendios.

2.- Un colchón de muelles, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque cuando por la acción del calor se funde el indicado contenedor, se produce la mezcla de los productos contenidos formándose simultáneamente la espuma determinante de la extinción del incendio.

3.- Un colchón de muelles, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque en el citado contenedor se ha previsto una válvula, accesible desde el exterior del colchón y de accionamiento manual, ante la posible contingencia de que la temperatura existente no sea suficiente para fundir el contenedor.

4.- UN COLCHON DE MUELLES, CON DISPOSITIVO EXTINTOR DE INCENDIOS.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujo.

Madrid, a 23 de Septiembre de 1.980

FLEXINTER, S.A.

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P.P.



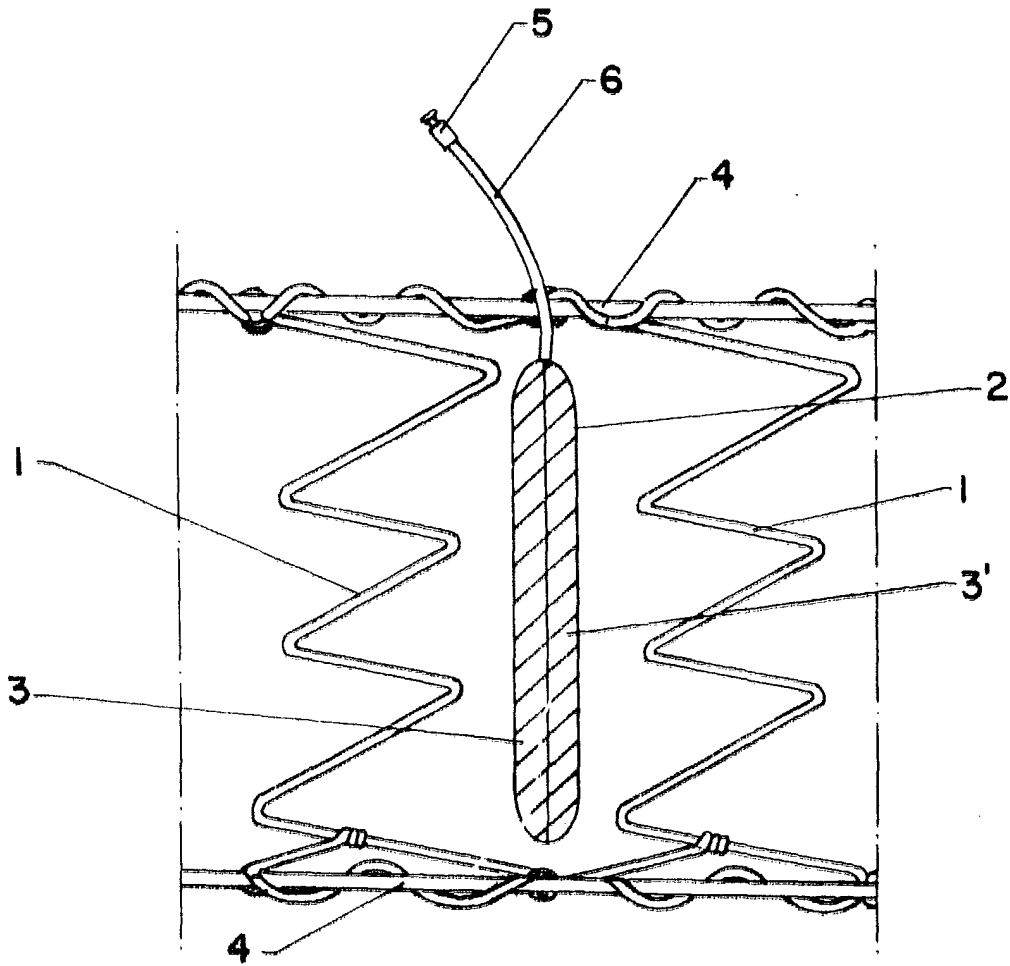


FIG. 1

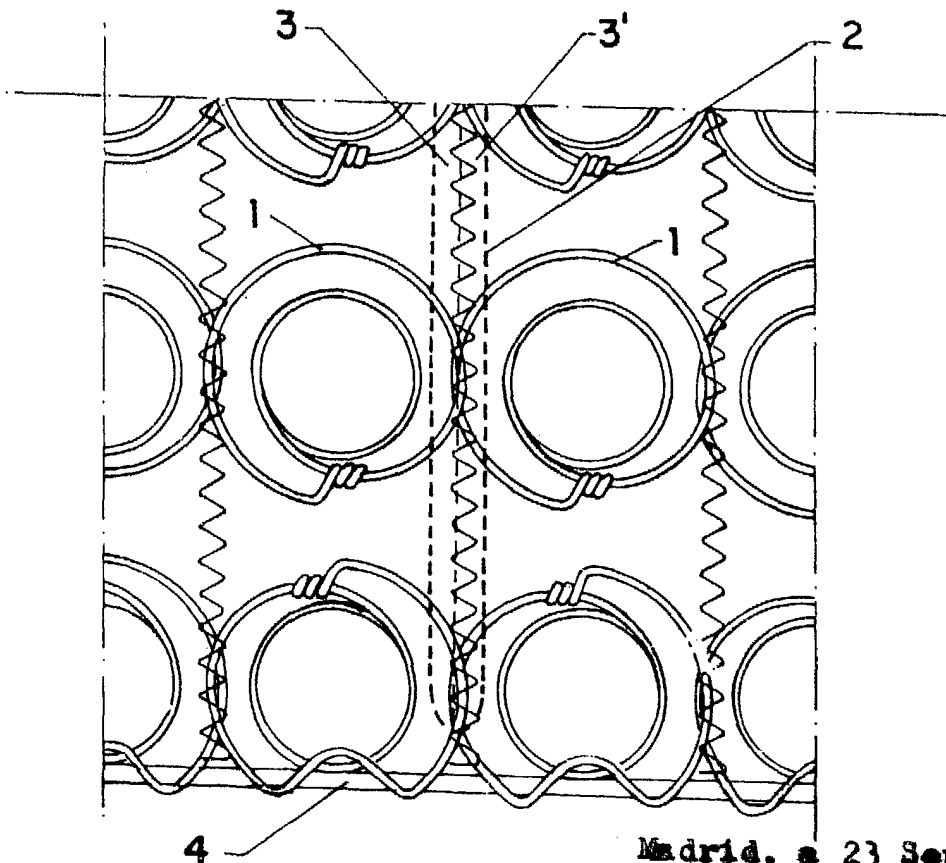


FIG. 2

Madrid, a 23 Septiembre 1980

p.a. JATME ISERN CUYÁS
E.P.